



RESOLUCION
2022 / 008290
14/12/2022 13:26

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2022-SUBVDE000067

En la ciudad de Antequera, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, BARON RIOS MANUEL JESUS, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA PARA PROYECTO EXTRAORDINARIO DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES BÁSICAS Y RECUPERACIÓN DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Visto que la entidad Cruz Roja **Española Asamblea Local de Antequera**, con CIF Q 2866001 G, ha presentado solicitud con fecha 25 de noviembre de 2022, con registro de entrada nº 2022/24080, para la concesión de una subvención directa nominativa por importe de 100.000 € para el desarrollo del Proyecto extraordinario de atención a las necesidades básicas y recuperación de las familias en situación de vulnerabilidad, en el período 12 de diciembre de 2022 a 15 de marzo de 2023.

Vista la documentación aportada por la entidad Cruz Roja para solicitar dicha subvención.

Visto el informe favorable con propuesta de resolución emitido por el Director del Centro de Servicios Sociales, con fecha 13/12/2022

Contando con el documento AD nº 2022 22042248 de Intervención de fecha 9/12/2022

Visto el informe de fiscalización de fecha 13/12/2022 con pronunciamiento favorable con observaciones:

- El Ayuntamiento carece de Plan Estratégico de Subvenciones, resultando su existencia previa preceptiva para la tramitación de cualquier subvención, tal y como se desprende del artículo 8 de la LGS y con jurisprudencia existente a este respecto (entre otras: STS de 26 de junio de 2012; Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 4 de diciembre de 2014, dictada en Recurso 4369/2011; Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 28 de enero de 2013, dictada en Recurso 559/2012; Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 16 de abril de 2013, dictada en Recurso 1372/2012). Debe procederse a la elaboración y aprobación del mismo de conformidad con los artículos 10 y siguientes del RLGS.

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021E98600H8T6U8L0E6X8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2022 13:26:18

EXPEDIENTE::
2022SUBVDE000067
Fecha: 28/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60021E98600H8T6U8L0E6X8

00021FD2C00P1G5G3D7Z2W4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

En uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación, vengo a
RESOLVER:

PRIMERO.- Conceder la Subvención Directa Nominativa con pago anticipado que continuación se detalla relativa al Expediente **2022 SUBVDE000067**

- ☐ Beneficiario: **Cruz Roja Española Asamblea Local de Antequera**
- ☐ Finalidad: **Proyecto extraordinario de atención a las necesidades básicas y recuperación de las familias en situación de vulnerabilidad**
- ☐ Importe: **100.000 €**
- ☐ Plazo de ejecución: **de 12 de diciembre de 2022 a 15 de marzo de 2023**
- ☐ Plazo de justificación: **Hasta el 15 de junio de 2023.**
- ☐ Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Aprobación de la autorización y disposición del gasto (AD 2022 22042248) por importe de 100.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2022 13231004800006

TERCERO.- Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente ejecutándose con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.

CUARTO.- Aprobación del Convenio regulador de la subvención

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
ALCALDE-PRESIDENTE

Pag. 2 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021E98600H8T6U8L0E6X8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2022 13:26:18

EXPEDIENTE::
2022SUBVDE000067
Fecha: 28/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60021E98600H8T6U8L0E6X8

00021FD2C00P1G5G3D7Z2W4

